



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 02 del
27 de enero del 2023
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2008 00107 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	JUAN CARLOS QUINTIN QUINTIN

La parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, sin embargo, el proceso termino por desistimiento tácito y ya se encuentra archivado. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

NO DAR trámite a la solicitud radicada por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez